

Sociedad Argentina de Locutores

Boletín Informativo de la COMISION DIRECTIVA NACIONAL Visite nuestra página web: www.sal.org.ar

ARANCELES de LOCUTORES INDEPENDIENTES

ACTUALIZACIÓN: FEBRERO 2009

RADIO - Locución Comercial (en vivo o grabado)

REMUNERACIONES MENSUALES

PROGRAMAS: 5 días por semana

1 KOSKIMIS. 5 dias poi semana	
15 minutos	\$ 1.325,00
30 minutos	\$ 1.400,00
60 minutos (1 hora)	\$ 1.650,00
90 minutos (1 hora y media)	\$ 1.825,00
120 minutos (2 horas)	\$ 2.050,00
150 minutos (2 horas y media)	\$ 2.225,00
180 minutos (3 horas)	\$ 2.475,00
210 minutos (3 horas y media)	\$ 2.625,00
240 minutos (4 horas)	\$ 2.850,00
270 minutos (4 horas y media)	\$ 3.050,00
300 minutos (5 horas)	\$ 3.250,00

Por Tareas de Conducción se deberá adicionar un 40% a estos valores

MAYOR DURACION O MAS DE 5 DIAS POR SEMANA: Se incrementa proporcionalmente.

PROGRAMAS: 1 día por semana

15 minutos	\$ 650,00
30 minutos	\$ 725,00
60 minutos (1 hora)	\$ 825,00
90 minutos (1 hora y media)	\$ 900,00
120 minutos (2 horas)	\$ 1.025,00
150 minutos (2 horas y media)	\$ 1.125,00
180 minutos (3 horas)	\$ 1.225,00
210 minutos (3 horas y media)	\$ 1.325,00
240 minutos (4 horas)	\$ 1.425,00
270 minutos (4 horas y media)	\$ 1.525,00
300 minutos (5 horas)	\$ 1.625,00

Por Tareas de Conducción se deberá adicionar un 40% a estos valores

MAYOR DURACION: Se incrementa proporcionalmente.

ADICIONAL POR EMISION EN VIVO: Sábado 20% - Domingo 30%

MICROS: 5 días por semana

1 por día	\$ 1.050,00
2 por día	\$ 1.250,00
3 por día	\$ 1.450,00
4 por día	\$ 1.650,00
5 por día	\$ 1.850,00
6 por día	\$ 2.050,00

MAYOR NUMERO DE EMISIONES O DE DIAS: Se incrementa proporcionalmente.

MICROS: 1día p/semana

Till Citob. Tala procinalia	
1 por día	\$ 325,00
2 por día	\$ 400,00
3 por día	\$ 475,00
4 por día	\$ 550,00
5 por día	\$ 625,00
6 por día	\$ 700,00

MICROS: 2 días p/semana

viietos. 2 dias procinana	
1 por día	\$ 650,00
2 por día	\$ 800,00
3 por día	\$ 950,00
4 por día	\$ 1.100,00
5 por día	\$ 1.250,00
6 por día	\$ 1.400,00

MAS EMISIONES: Se incrementa proporcionalmente.

<u>REMUNERACION MAYOR:</u> Las retribuciones señaladas son mínimas, por lo que las partes pueden individualmente fijar cifras superiores.

223.668 GMG/vfm



